



AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y F.P. EMPADRONADOS EN GUADAMUR

El importe de la ayuda que se asignará a cada interesado será como máximo el que se refleja a continuación:

- Los alumnos que cursen educación infantil, el importe de la ayuda será de 30 €.
- Los alumnos que cursen educación primaria, el importe de la ayuda será de 50 €.
- Los alumnos que cursen educación secundaria, el importe de la ayuda será de 70 €.
- Los alumnos que cursen Bachillerato y F.P. el importe de la ayuda será de 70 €.

Las solicitudes se presentarán en el modelo facilitado por este Ayuntamiento y se adjuntará la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del padre/madre/representante o tutor del alumno.
- Fotocopia del libro de familia
- Documento de matriculación en el centro escolar donde cursen los estudios. Resguardo de matrícula del alumno.
- Estar al corriente de pago a la hacienda municipal en los impuestos, tasas municipales y precios públicos con el Ayuntamiento de Guadamur de la unidad familiar a la que pertenezca el beneficiario de la beca en la fecha de finalización del plazo de solicitudes.
- Ficha de Terceros (Designación de la cuenta bancaria a los efectos del cobro de la subvención).

El alumno deberá estar empadronado en Guadamur antes del 1 de enero de 2021 al igual que su padre, madre o tutor.

El plazo para presentar las solicitudes será el comprendido entre el 1 de septiembre y el 29 de octubre del 2021 en horario de registro de este Ayuntamiento.

Si necesita más información, consulte en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento.

En Guadamur, a 30 de Agosto de 2021
LA ALCALDESA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

